Reales ordenanzas de S. M. fumas. y esta
Rolamiento atenido efeto de que los dichos ber
berisco sean defendidos y porque se ayan tratado
Ultrata de esos Remedio que an necessario los
Gouernadores tienen noticia que abiendo el tomado
de Rec. al academia de la de pedimi de estado a
El aueriguacion de la que se hizieron al rado s.
Mes o poco mas o menos de gienos moros y cris
tianos berberiscos de estado en una barca
Aberberia de resultado saueiso que se trataua
Dormidos de los demas berberiscos cristianos
que a en estado de Ser set anni en auerueña
a Vitor como moros en barca y que Unos a otros
se andauan por ruadiendo y concertando el
Viaje y que no solo ellos se querian y siendo
cristianos sino que por hacer mayor daño querian
llebar los moros y mejores esclauos de Defino
de estado animandoles a que fuesen
a sus amos dieron y otra cosas de Paraccuar
Dutiera de Reloqueno el dicho. acca
de mayo tiene pieso mucho el de los dichos ber
berisco cristianos contra quien la proce
diendo y segundo los mas de mas de ca
formacion que a y contra ellos se a congregado
el Momento con que el tiempo a de
descubrir los dichos berberiscos cris
tianos son tiro moros y que ay que esperar
de ellos enmienda vi sabuena y que es
necessario abreuiar en poner el remedi
que pido el dicho S. de Ellis mucho vir